



Expediente: 471/2022

Procedimiento: CUL - ORGANIZACIÓN XXV EDICIÓN CERTAMEN NACIONAL DE FANDANGOS "PACO TORONJO"

Referencia: Resolución aprobación bases Concurso de Cante

DECRETO DE ALCALDÍA

Considerando la importancia de un evento de arraigada tradición para Alosno como es el Certamen Nacional de Fandangos Paco Toronjo, de celebración anual, el cual supone un instrumento que sirve de divulgación de la tradición, cultura y costumbres alosneras, con una proyección turística que traspasa el ámbito provincial.

Visto que, dada la necesidad de regularizar su desarrollo, desde la Concejalía de Cultura se ha venido trabajando en su organización, así como en la elaboración de unas Bases Reguladoras del citado Certamen de Fandangos para la edición de 2022.

En base a todo cuanto antecede, esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21.1 s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras del XXV Certamen Nacional de Fandangos de Huelva y su Provincia Paco Toronjo, con el siguiente contenido:

"BASES REGULADORAS DEL XXV CERTAMEN NACIONAL DE FANDANGOS DE HUELVA Y SU PROVINCIA "PACO TORONJO"

DEDICADO AL FANDANGO DE CALAÑAS

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alosno CONVOCA el XXV CERTAMEN NACIONAL DE FANDANGOS DE HUELVA Y SU PROVINCIA "PACO TORONJO" con arreglo a las siguientes BASES:

PRIMERA.- EL CERTAMEN

Alosno ha sido, durante tiempo inmemorial, y es en la actualidad cuna y madre de los distintos estilos de fandangos de Huelva; no en vano, ha conservado limpio y puro, sin influencias de ningún sitio, sus matices, sus letras y sus toques. El fandango ha estado y está íntimamente ligado a la vida del pueblo y en sus letras han quedado plasmadas la historia, costumbres, sentimientos y forma de vida de las gentes de Alosno. Hablar en Alosno de fandangos es referirnos a nuestra cultura, sintiéndonos los alosneros identificados con este cante tan específico de nuestra provincia.

Por esa razón, desde el año 1997 se viene desarrollando en la localidad un Certamen Anual de Fandangos que, bajo el nombre de "PACO TORONJO", reúne a lo más destacado en cuanto a aficionados e intérpretes se refiere.

En cada edición que se ha llevado a cabo se ha dedicado una mención especial a algún





personaje o institución que haya destacado por su labor en pro de los cantes de Alosno. En 1997, con motivo de la puesta de largo del Concurso, se dedicó el mismo al gran maestro Paco Toronjo, quien ejerció como Presidente de Honor del jurado. A partir de ahí le han seguido Bartolomé Cerrejón "El Pinche", Pepe Toronjo, la Guitarra Antigua Alosnera, Paquillo "El Zapatero", Miguel Garfia, los Artistas Locales, Antonio González "El Raya", Santiago Osorno, la Bienal de Arte Flamenco de Sevilla, las Peñas Flamenca de Huelva, Amparo Correa o el Festival de Flamenco de Moguer.

La participación de concursantes ha ido cada año a más en las dos categorías que se convocan, infantil y adultos, superándose en alguna edición el número de cuarenta los participantes en la semifinal. Las edades han oscilado entre los 3 y los 75 años, y los lugares de procedencia han sido de lo más variado. Casi todos los pueblos de la geografía onubense han estado representados, además de aficionados procedentes de las provincias de Sevilla, Badajoz, Málaga o incluso Madrid o Barcelona, lo que da una visión de la gran diversidad de concursantes, así como de la gran difusión y renombre que ha ido tomando nuestro Certamen.

SEGUNDA.- MODALIDADES

El Certamen se desarrollará entre los días 23 y 30 de julio de 2022:

1.- Podrán participar cuantos/as cantaores/as no profesionales lo deseen, estableciéndose dos categorías:

JÓVENES: Hasta 15 años

ADULTOS: Desde 15 años

2.- Las inscripciones se realizarán por correo electrónico a **cultura@aytoalosno.es**, incluyendo en el Asunto: "Certamen de Fandangos", o llamando a los teléfonos 959 39 60 42 o 959 39 60 59, de 9 a 14 horas, haciendo constar nombre, apellidos, dirección, edad y teléfono de contacto.

El plazo de inscripción **finaliza el viernes 22 de julio**.

Ayuntamiento de Alosno. C/ Constitución nº 2 Alosno. 21520 Huelva. Tlfno. 959396059/959396042 Fax:959396380. Email: sac@aytoalosno.es – Web: www.alosno.es

3.- Se celebrará una **semifinal** el día 23 de julio. La **gran final** tendrá lugar el día 30 de julio. Ambos actos se llevarán a cabo en el Polideportivo Municipal "Juan Mateo Jiménez" a partir de las 22:30 horas.

4.- Los participantes seleccionados deberán estar presentes en el sorteo que se llevará a cabo los días de semifinal y final.

5.- En semifinales, todos los participantes deberán interpretar cuatro estilos distintos de fandangos de Huelva y su Provincia, siendo obligatoria la interpretación de, al menos, dos de los estilos de fandangos de Alosno. El jurado valorará la originalidad de las letras que se canten, así como la variedad de estilos. En la final, los participantes interpretarán cinco estilos, al menos tres de Alosno.

6.- La organización pondrá a disposición de los concursantes un guitarrista oficial. No obstante, quien lo desee, y bajo su responsabilidad podrá ser acompañado por su propio guitarrista.





7.-El jurado, designado por la organización y compuesto por conocedores del fandango de Huelva y su provincia, otorgará los siguientes premios¹:

CATEGORÍA ADULTOS

1er Premio: 2.000,00 euros y Diploma

2º Premio: 1.000,00 euros y Diploma

3er Premio: 700,00 euros y Diploma

CATEGORÍA JÓVENES

Premio "Amparo Correa": 450,00 euros y Diploma.

2º Premio: 250,00 euros y Diploma.

En esta XXV edición se establecen dos PREMIOS ESPECIALES, compatibles con los anteriores:

- Premio Especial Mejor Fandango de Alosno: 250 euros
- Premio Especial Mejor Fandango de Calañas: 250 euros (este premio se otorgará en la semifinal)

En la categoría de jóvenes se establecerán 5 accésits de 30 euros.

8.-El jurado podrá declarar desierto el primer premio si la calidad de los concursantes no fuese la exigida.

9.- El jurado valorará que se evite repetir estilos y letras de fandangos cantados en la semifinal.

10.- Todas las interpretaciones serán grabadas, quedando en poder de la organización, que las utilizará cuando estime conveniente y redunde en bien del fandango.

11.- La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases, notificándolo a los interesados con antelación.

12.- Los ganadores del Primer Premio en ambas categorías no podrán presentarse en esa misma categoría en los dos años posteriores a su consecución.

13.- Los concursantes aceptan incondicionalmente estas bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas.

TERCERA. PREMIADOS

El Jurado extenderá acta de todo cuanto acontezca en el desarrollo de los concursos,

¹ Las cuantías reflejadas en los premios en metálico son netas, a percibir por los galardonados, una vez practicada la oportuna retención conforme a la normativa reguladora del IRPF. Todo ello con excepción de los premios inferiores a 300 euros, que se encuentran exentos.





haciendo constar la identificación de todas y cada de una de las personas premiadas, las cuales recogerán sus premios en el acto, siendo en efectivo el importe que les corresponda, mediante la firma del recibí oportuno. Todos aquellos premios en metálico, a excepción de aquellos exentos conforme a la legislación vigente, llevarán la correspondiente retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cuyo importe para 2022 asciende al 19%. “

SEGUNDO.- Designar como miembros del Jurado del XXV CERTAMEN NACIONAL DE FANDANGOS DE HUELVA Y SU PROVINCIA “PACO TORONJO” a las siguientes personas, siendo consideradas aficionadas al Flamenco, de reconocido prestigio:

- D. Antonio Rastrojo Barbosa.
- D. Juan Fernando González Dominguez.
- D. Miguel Angel Fernández Borrero.

TERCERO.- Autorizar el gasto consistente en premios del XXV CERTAMEN NACIONAL DE FANDANGOS DE HUELVA Y SU PROVINCIA “PACO TORONJO”, por importe de 4.900 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 334 226.09 denominada “Promoción y difusión de la cultura” del estado de gastos del Presupuesto General 2019, actualmente en situación de prórroga mediante decreto 2022-0007 de 11 de enero de 2022.

CUARTO.- Designar como sitio web oficial del XXV CERTAMEN NACIONAL DE FANDANGOS DE HUELVA Y SU PROVINCIA “PACO TORONJO” el sitio certamenpacotoronjo.com

QUINTO.- Someter a exposición pública las citadas Bases reguladoras en el Tablón de Edictos municipal, así como en la página web del Ayuntamiento de Alosno, en la sede electrónica y en la web oficial certamenpacotoronjo.com.

En Alosno, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo. Juan Capela Torrescusa
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Excmo. Ayuntamiento de

Alosno



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)

959396059

959396380

sac@aytoalosno.es

www.alosno.es

<https://alosno.sedelectronica.es>



Cód. Validación: 7HLQDHz9FQ3cSSGXXW XFWSZSD | Verificación: <https://alosno.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5